



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0752-2018-MPY

Yungay, **18 OCT. 2018**

VISTOS:

El Informe N° 001-2018-MPY/CS-AS 14, de fecha 17 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, señala que las Municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de Gobierno Local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0740-2018-MPY, de fecha 16 de octubre del 2018, se aprueba, el Expediente de Contratación N° 022-2018-MPY/ULA, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 014-2018-MPY/CS – Procedimiento Electrónico, cuyo objeto es la Contratación de Alcantarilla Metálica C/G SP MP – 68 D = 24" y D = 36", E = 2.00 mm, con accesorios, puesto en la obra: Construcción de la Trocha Carrozable Huanchuy – Santa Teresa – Intersección Quillash – Pata Pata, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash; con un valor referencial de S/ 51,531.33 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Treinta y Uno con 33/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0741-2018-MPY, de fecha 16 de octubre del 2018, se conforma el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 014-2018-MPY/CS – Procedimiento Electrónico, para la Contratación de Alcantarilla Metálica C/G SP MP – 68 D = 24" y D = 36", E = 2.00 mm, con accesorios, puesto en la obra: Construcción de la Trocha Carrozable Huanchuy – Santa Teresa – Intersección Quillash – Pata Pata, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash; de la siguiente manera, Miembros Titulares: Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez – Presidente; Econ. Gabriel Felipe Jara Huerta – Primer Miembro; Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez – Segundo Miembro. Miembros Suplentes: Ing. Manuel Graciani Salazar Pineda – Suplente del Presidente; Bach. Anderson Omar Dionisio Arteaga – Suplente del Primer Miembro; Ing. Yener Nilson Florentino Soriano – Suplente del Segundo Miembro;

Que, mediante Informe N° 001-2018-MPY/CS-AS 04, de fecha 17 de octubre del 2018, el Presidente del Comité de Selección dirigiéndose al Gerente Municipal, remite las Bases del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 014-2018-MPY/CS – Procedimiento Electrónico; para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, al respecto el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que, *los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización*





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0752-2018-MPY

para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 014-2018-MPY/CS – Procedimiento Electrónico, cuyo objeto es la Contratación de Alcantarilla Metálica C/G SP MP – 68 D = 24" y D = 36", E = 2.00 mm, con accesorios, puesto en la obra: Construcción de la Trocha Carrozable Huanchuy – Santa Teresa – Intersección Quillash – Pata Pata, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash; con un valor referencial de S/ 51,531.33 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Treinta y Uno con 33/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité de Selección conducir el Procedimiento de Selección, de acuerdo a sus atribuciones, debiendo llevar a cabo dicho procedimiento de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y demás normas modificatorias; teniendo en cuenta los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL